

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE VIGO

CVE-2014-12769 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 122/2014.*

Doña Marta Lamas Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Vigo,
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000122/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Luis M. Fariñas Sevillano contra la empresa Faop Servicios Integrales, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

"AUTO

Magistrada-jueza señora doña Carmen López Moledo.

En Vigo a 5 de septiembre de 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. Luis M. Fariñas Sevillano ha presentado escrito solicitando la ejecución de auto de extinción de fecha 13/6/2014 frente a Faop Servicios Integrales, S. L.

Siguen fundamentos de derecho y parte dispositiva.

Se hace saber a la parte demandada, que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en la sede de este Juzgado. Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Faop Servicios Integrales, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Vigo, 5 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
Marta Lamas Alonso.

2014/12769

CVE-2014-12769